

DECRETO N° 1.504 /

TEMUCO,

10 ABR 2013

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 24 de noviembre de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 151-2011 "Habilitación Interior Edificio Andrés Bello N° 510".

2.- El Decreto Alcaldicio N°527 de fecha 30 de diciembre de 2011, que acepta la oferta presentada por la Empresa Asesoría y Construcciones Claudio González Ltda., para la ejecución de la obra "Habilitación Interior Edificio Andrés Bello N° 510".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 24 de enero de 2012, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 12 de marzo de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de la Obra, "Habilitación Interior Edificio Andrés Bello N° 510".

5.- La carta de la Empresa Constructora, de fecha 22 de marzo de 2013, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.345 de fecha 26 de marzo de 2013, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

7.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 04 de abril de 2013.

8.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 04 de abril de 2013.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 04 de abril de 2013, y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con la Empresa Asesoría y Construcciones Claudio González Ltda., para la ejecución de la obra "Habilitación Interior Edificio Andrés Bello N° 510"



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Devuélvase a la Empresa Asesoría y Construcciones Claudio González Ltda., la siguiente Boleta de Garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Habilitación Interior Edificio Andrés Bello N° 510", Propuesta N° 151.2011, ID 1658-1315-LP11.

Boleta de Garantía N° 0083295 de fecha 03 de enero de 2012, del Banco Corpbanca por la suma de \$ 2.334.005.- tomada a nombre de Municipalidad de Temuco.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



**WALTER JACOBI BAUMANN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MBR/AMNO/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración Municipal
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista.
- Of. de Partes.



**MARIO EDUARDO CASTRO STONE**  
**ALCALDE (S)**



**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N°151-2011  
ID 1658-1315-LP11  
OBRA: "HABILITACION INTERIOR EDIFICIO ANDRES BELLO N° 510".**

Con fecha 04 de abril de 2013, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.345 de fecha 26 de marzo de 2013 integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación Municipal.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Habilitación Interior Edificio Andrés Bello N° 510", adjudicada a la Empresa Asesoría y Construcciones Claudio Gonzalez Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 527 de fecha 30 de diciembre de 2011, en la suma de \$ 46.680.092.-

La Comisión revisó detenidamente la obra "Habilitación Interior Edificio Andrés Bello N° 510" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

Para constancia firman:




**MARCELO BERNIER RICHTER**  
ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS  
COMISION RECEPTORA



**MONICA FUENTES GUTIERREZ**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
COMISION RECEPTORA



**ELIZABETH MENDOZA JAQUE**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
COMISION RECEPTORA



**IVONNE DEL CANTO GACITUA**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
I.T.O



**ASESORIA Y CONSTRUCCIONES CLAUDIO GONZALEZ LTDA.**  
CONTRATISTA

Temuco, 04 de abril de 2013